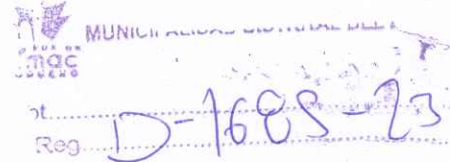


CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-19-0748

Lima, 20 de Enero de 2023

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente. -



Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "SJL-SECTOR 012300-MALLA 000"

Radicado : R2023-002613

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**SJL-SECTOR 012300-MALLA 000**" ubicado en el distrito del Rimac, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **P.A PERU SAC**, empresa identificada con RUC. N° 20549011196, para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con la Ingeniera Diana Cayo Rivas, con registro del Colegio de Ingenieros N°122261; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor Sergio Dennis Chacón Bruno identificado con DNI N° 46731029 y/o Yelina Quispe Curicon DNI N° 70474960, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo al numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- nataly.aldana@profesionalesasociados.pe
- jose.garrido@profesionalesasociados.pe

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE
Fecha: 23/01/2023 09:52:57

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal





POR UN
Rímac

COMITÉ DE ATENCIÓN AL CLIENTE
CALLAC S.A

**MUNICIPALIDAD
DISTRITAL
DEL RIMAC**

R.U.C. 20131366613

001.00005 - DE BARCELITO ORHANO - DE RECHOS DE
CALLE 100 N° 490/88 GAS NATURAL DE LIMA Y

N° **0400620**

CODIGO DE DETALLE
AUTOR AMPLIACION REDES S

TOTAL
2,700.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RIMAC
SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN
DOCUMENTARIA Y RECC.

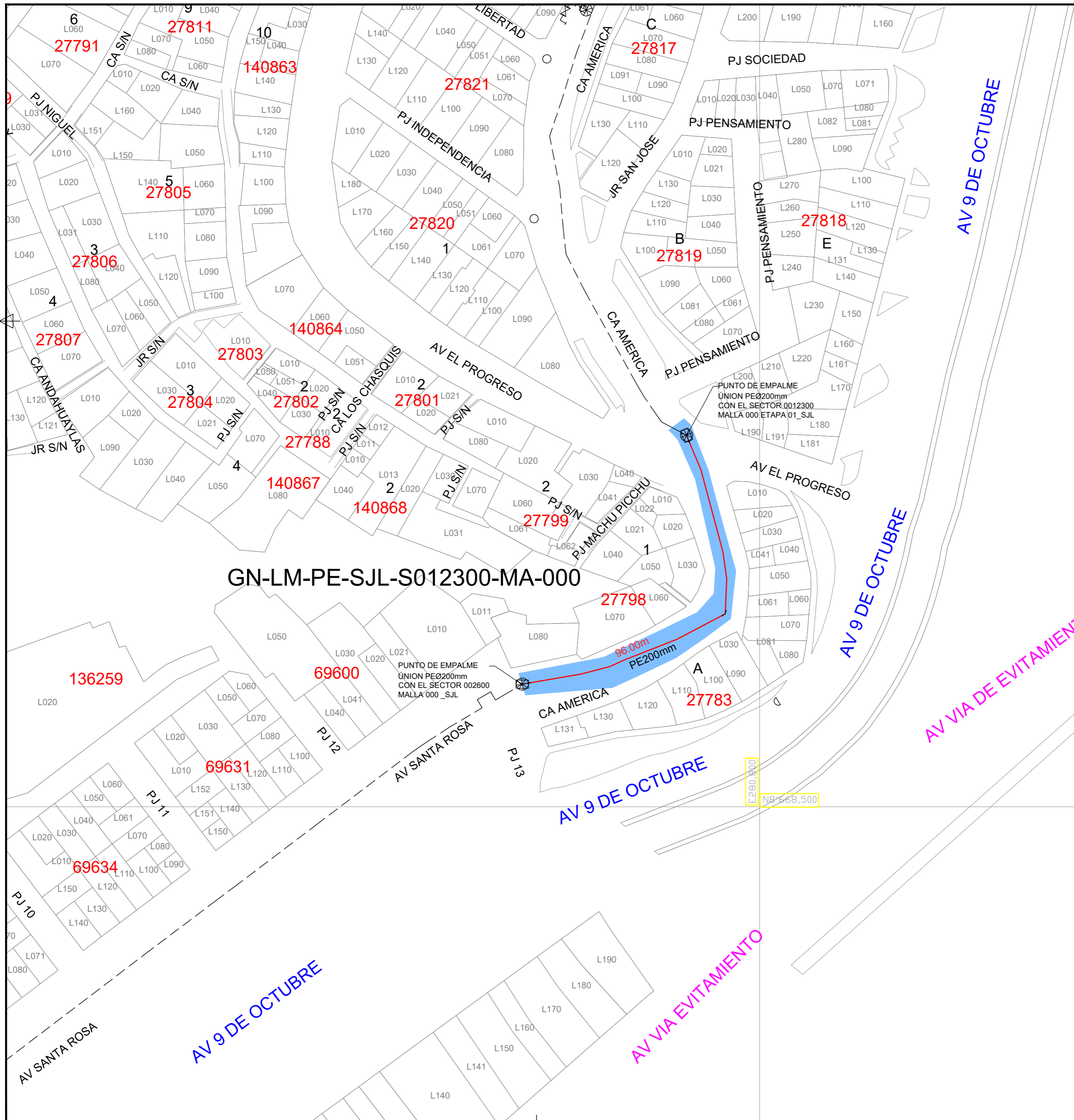
25 ENE. 2023

RECEPCION

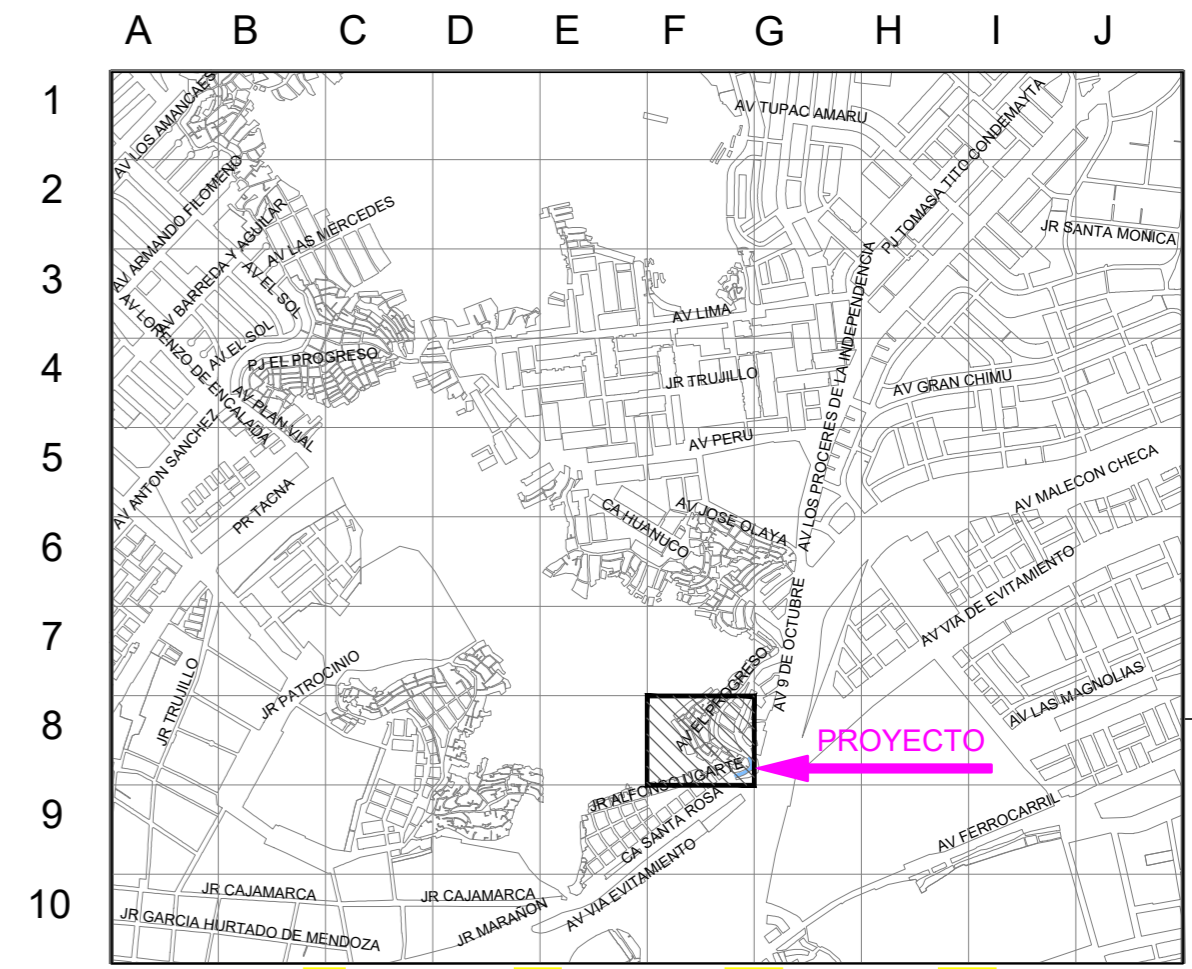
HORA: _____

FIRMA: _____

CAJERO 100 ILINARES 13:14:16 25/01/2023 MOVIMIENTO
000176



**CROQUIS DE UBICACION
CUADRANTE F08**



SJ-SECTOR 0012300 MALLA 000 Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA	
Válvula	Conexión con Sileta (TF)
Tapón	Conexión con Tapping Tee (EF)
Reducción	Conexión sin válvula de exceso de flujo
Transición AC-PE	Punto de Inicio de Progressiva: 0,00
ERP	Punto Central Topográfico
Triducto	Punto de salida de cable de detección en acometida
Punto de empalme	Zona de protección mecánica de la red
Gabinete	Tramo con tapado diferente a la típica

TIPO DE LINEA	
TUBERIA PE ø200mm	PE200
TUBERIA PE ø160mm	PE160
TUBERIA PE ø110mm	PE110
TUBERIA PE ø90mm	PE90
TUBERIA PE ø63mm	PE63
TUBERIA PE ø32mm	PE32
TUBERIA PE ø20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

DATOS DE TUBERIA A INSTALAR	
METRADO	96.00m
DIÁMETRO	200mm

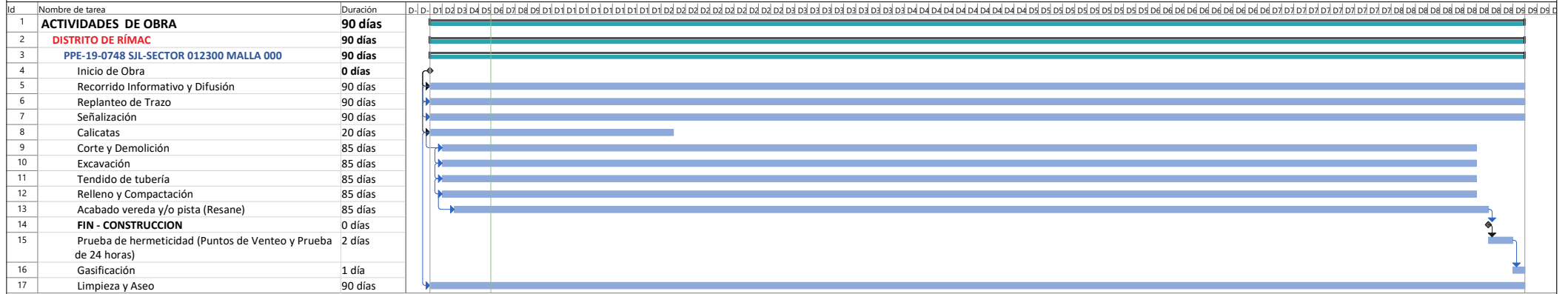
[Signature]
César Daniel Perera Medina
 INGENIERO MECÁNICO DE FLUIDOS
 N° 191781

Representante Técnico
(Contratista)

REV.	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
A	PARA PERMISOS	30/12/2022	SDCB	JMGV	CDPM

	REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO			
TÍTULO : PPE-19-0748 - REDES DE POLIETILENO - RÍMAC SJL -SECTOR 012300 MALLA 000 PLANO MAESTRO				
DIBUJO : SDCB	FECHA : 30/12/2022	DISTRITO : RÍMAC	PLANO N° :	REV. :
REVISO : JMGV	ESCALA : 1/750	ZONA Y MALLA : SECTOR 012300 MALLA 000	PPE-19-0748-00-PM-01	A
APROBO : CDPM	FILE : 1/1	REEMPLAZA : ---		

CRONOGRAMA DE OBRA
PROYECTO: "PPE-19-0748 SJL-SECTOR 012300 MALLA 000"
DISTRITO: RÍMAC



Tarea		Resumen		Hito inactivo		solo duración		solo el comienzo		Hito externo		Progreso manual	
División		Resumen del proyecto		Resumen inactivo		Informe de resumen manual		solo fin		Fecha limite			
Hito		Tarea inactiva		Tarea manual		Resumen manual		Tareas externas		Progreso			